



EL NUEVO
ECUADOR

Agencia de Regulación
y Control del Agua

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

Propuesta de instrumento regulatorio
denominado “Guía técnica para la elaboración
y actualización del catastro de los
consumidores que forman parte de los
prestadores comunitarios del servicio de riego
y drenaje”

CÓDIGO: ARCA-AR-2025-CP-004

Agosto, 2025






INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO	4
3.	CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTO REGULATORIO	4
	3.2.1. Publicación en la página web institucional.....	6
	3.2.2. Publicación en redes sociales.....	7
	3.2.3. Periodo de consulta pública.....	7
	3.2.4. Participantes consultados.....	8
4.	Conclusiones	9
5.	Anexos.....	9

FIRMAS

<p>Aprobado por:</p> <p>Ing. Andrea Naranjo Directora de Regulación y Gestión de la Información Hídrica</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: ANDREA VIVIANA NARANJO NARANJO Validar únicamente con FirmaEC</p>
<p>Revisado por:</p> <p>Mgs. Gina Herrera Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Riego y Drenaje 3</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: GINA ELIZABETH HERRERA ALVAREZ Validar únicamente con FirmaEC</p>
<p>Elaborado por:</p> <p>Mgs. María Elisa Vaca Analista Técnica de Información para Regulación y Control del Agua 2</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: MARIA ELISA VACA BOADA Validar únicamente con FirmaEC</p>

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 3 de 9

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), creada mediante Decreto Ejecutivo 310 y ratificada en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), en el artículo 21, párrafo 2, establece: "*La Agencia de Regulación y Control del Agua, ejercerá la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad del agua en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos relacionados al sector agua y en todos los usos, aprovechamientos y destinos del agua*".

El Decreto Ejecutivo Nro. 307 de fecha 26 de junio de 2024 de la Presidencia de la República, en el artículo 5 establece que las entidades de la Función Ejecutiva deben implementar herramientas de mejora regulatoria, entre las cuales se incluyen:

1. Plan regulatorio institucional.
2. Análisis de impacto regulatorio, cuando sea requerido.
3. Consulta pública regulatoria.

El Acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0079-A de 17 de octubre de 2024 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, señala en el artículo 4, literal a), que mejora regulatoria es "*(...) Política pública orientada a formular regulaciones claras y mecanismos eficaces para su creación, aplicación y evaluación, con el fin de contribuir*".

El artículo 8 del mismo Acuerdo, indica que, se debe someter a consulta pública las propuestas de regulaciones con la participación de todos los actores públicos y privados y/o grupos involucrados.

El artículo 11, señala que, "*(...) La consulta pública tiene como finalidad, asegurar que el ente regulador cuente con la mayor cantidad de información proporcionada por los regulados y que éstos comprendan la problemática, las opciones para hacer frente a ella, los posibles mecanismos de cumplimiento, los beneficios asociados, impactos y riesgos.*"; y, en el artículo 12 se indica que, "*(...) Si las entidades cuentan con lineamientos internos establecidos, acuerdos/convenios internacionales o similares, para llevar a cabo procesos de consulta pública, podrán ejecutarlos de conformidad con lo dispuesto en los mismos. (...)*".

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 4 de 9

En sesión ordinaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua, celebrada el 11 de febrero de 2025, se aprobó, mediante Resolución Nro. DIR-ARCA-003-2025, la Agenda Regulatoria 2025. En este sentido, la Dirección de Regulación y Gestión de la Información Hídrica brindó la directriz para realizar la guía, titulada: *"Guía técnica para la elaboración y actualización del catastro de los consumidores que forman parte de los prestadores comunitarios del servicio de riego y drenaje"*.

Cabe destacar que, previo a la aprobación de esta Guía, se consideró en la planificación que el documento debía someterse a consulta pública, con el propósito de recibir aportes y observaciones por parte de los actores vinculados a la temática, por lo tanto, mediante Memorando Nro. ARCA-DRGIH-2025-0149-M de 30 de junio de 2025 y Memorando Nro. ARCA-DRGIH-2025-0158-M de 04 de julio de 2025 se realizó la solicitud a la Coordinación General Técnica, para la validación de la planificación del proceso de Consulta Pública, el cual fue mediante sumilla inserta en el Sistema de Gestión Documental – Quipux, procedió a validar la planificación del proceso.

Luego de transcurrido el tiempo de recepción de aportes, comentarios y/o sugerencias, se revisaron y acogieron las observaciones pertinentes, ajustando así los documentos y finalizando el proceso de consulta pública con la emisión del presente informe.

2. OBJETIVO

Analizar e informar a los actores interesados acerca de los resultados del proceso participativo ejecutado con referencia a la Propuesta de instrumento regulatorio denominado *"Guía técnica para la elaboración y actualización del catastro de los consumidores que forman parte de los prestadores comunitarios del servicio de riego y drenaje"*.

3. CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTO REGULATORIO

Para la ejecución de la consulta pública, se tomaron como base las directrices generales para llevar a cabo acciones de consulta pública en el proceso de mejora regulatoria, emitidas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior,

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 5 de 9

Inversiones y Pesca y las proporcionadas por la Coordinación General Técnica de la ARCA.

En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

3.1. Planificación del proceso de consulta pública

Las autoridades de la Agencia de Regulación y Control del Agua, definieron llevar dicho proceso de consulta pública a través de medios electrónicos como es la publicación de la Propuesta de instrumento regulatorio denominado "*Guía técnica para la elaboración y actualización del catastro de los consumidores que forman parte de los prestadores comunitarios del servicio de riego y drenaje*", en la página web institucional por un lapso de 20 días término.

En este contexto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de actores involucrados.
- Elaboración de formatos para recopilación de aportes, comentarios y/o sugerencias.
- Envío de circular a los actores identificados mediante correo electrónico institucional, poniendo en consideración la Propuesta de instrumento regulatorio.
- Publicación en la página web institucional y encuesta en línea abierta para receptor opiniones y/o sugerencias respecto de la propuesta.
- Publicación en las redes sociales institucionales.
- Recepción de aportes de los participantes.
- Sistematización y análisis de aportes, comentarios y/o sugerencias receptoras a través de los medios publicados, al finalizar el tiempo máximo de recepción.
- Elaboración del informe de consulta pública.
- Revisión y aprobación por parte de las autoridades.
- Publicación del informe de consulta pública aprobado, en la página web institucional.

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 6 de 9

3.2. Desarrollo de la consulta pública

Para la realización del proceso participativo, se publicó la Propuesta de instrumento regulatorio denominado "Guía técnica para la elaboración y actualización del catastro de los consumidores que forman parte de los prestadores comunitarios del servicio de riego y drenaje", en la página web institucional desde el 07 de julio al 01 de agosto de 2025. Asimismo, se publicó en las redes sociales de la institución y se remitió vía correo electrónico institucional, la invitación a los representantes de las Juntas de Riego y Drenaje, Asociaciones de Juntas de Riego, Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Agropecuarias, y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, entre otras entidades; para receptor sus aportes, sugerencias u observaciones de existir.

3.2.1. Publicación en la página web institucional

De acuerdo a la planificación aprobada, se realizó la publicación del proceso de consulta pública, en la página web institucional, tal como se muestra en la Ilustración 1.



Ilustración 1. Publicación en página web institucional.
Fuente: Página web institucional ARCA, 2025.

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 7 de 9

3.2.2. Publicación en redes sociales

De acuerdo a la planificación aprobada, se realizó la publicación en redes sociales del proceso de consulta pública, tal como se muestra en la Ilustración 2.



*Ilustración 2. Publicación en redes sociales institucionales (Facebook e Instagram).
Fuente: Redes sociales institucionales – ARCA, 2025.*

3.2.3. Periodo de consulta pública

Tabla 1. Cronograma del proceso de Consulta Pública.

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación y lanzamiento de la consulta pública en página web institucional	07 de julio de 2025

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 8 de 9

Recepción de aportes, comentarios y/o sugerencias	Desde el 07 de julio al 01 de agosto de 2025
Elaboración de Informe de Consulta Pública	08 de agosto de 2025
Publicación de Informe de Consulta Pública	13 de agosto de 2025

Elaborado por: Dirección de Regulación y Gestión de la Información Hídrica - ARCA, 2025.

3.2.4. Participantes consultados

Se invitó a participar a los actores que tienen relación con la temática abordada en la Propuesta de instrumento regulatorio:

1. 265 Juntas de Riego.
2. Asociación Ecuatoriana de Juntas Generales de Usuarios de Sistemas de Riego (AEJUR).
3. Corporación de Organizaciones Agrícolas, Pecuarias, Agropecuarias, Sistemas de Riego y Juntas de Agua de la Zona Central del Ecuador (COAPSJUR).
4. Asociación de Juntas de Riego del Sur (JUNTAR).
5. Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).

3.3. Análisis de aportes y respuestas

Durante el periodo de consulta pública, se recibió aportes, observaciones o comentarios por parte de los consultados:

Tabla 2. Análisis de aportes y respuestas Consulta Pública

OBSERVACIONES	PROPUESTA	RESPUESTA
Cuando existen algunas resoluciones como se llenaría el formulario del catastro de consumidores	Llenar la ficha por cada resolución o incrementar el espacio para tener una sola información	Se complementa la observación en la matriz de la página 13, incluyendo una aclaración en el caso de existir varias autorizaciones
Cuando existen algunos módulos y diferentes caudales asignados	La información sería desde el primer consumidor en orden de reparto	Se acoge la observación, se debería ordenar el reparto desde el primer consumidor

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LOS CONSUMIDORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE"	CÓDIGO:	ARCA-AR-2025-CP-004
	VERSIÓN:	1.0
	PÁGINA:	Página 9 de 9

OBSERVACIONES	PROPUESTA	RESPUESTA
En el casillero del horario hace falta incluir el espacio para inicio y fin del turno	Que el espacio destinado al horario sea más grande	Se acoge la observación y se aumenta en la matriz correspondiente dos columnas en el campo Horario, denominadas Inicio y Fin

Elaborado por: Dirección de Regulación y Gestión de la Información Hídrica - ARCA, 2025.

4. Conclusiones

- La consulta pública, se llevó a cabo mediante las directrices de las autoridades de la ARCA, para ello se realizó el envío de una circular de invitación y la publicación de la información en la página web institucional y en los medios oficiales de la institución. Se invitó a participar a todos los sectores relacionados con la temática.
- Se recibieron diversos aportes y observaciones a la Propuesta de instrumento regulatorio denominado "Guía técnica para la elaboración y actualización del catastro de los consumidores que forman parte de los prestadores comunitarios del servicio de riego y drenaje", estos fueron analizados, determinando que no todos son aplicables al documento indicado.

5. Anexos

En el siguiente link, se encuentran cargados los anexos:

[https://drive.google.com/drive/folders/144RulgFhpSloi0kCICNS4IBFwyqe-IP7?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/144RulgFhpSloi0kCICNS4IBFwyqe-IP7?usp=drive_link)